

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
302	37042	20/03/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.
 RUT EMPRESA: 76030627-4
 REGIÓN: VII REGIÓN
 COMUNA: SAN CLEMENTE
 DOMICILIO: HUAMACHUCO

N°: 1360
 FONO: 071-621459
 CIUDAD: _____
 EMAIL@ recepción@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 14 Tara ▶ 0 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER: R202,R5SUR,CH15,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68

TOTAL DE KM: 900 Fecha Aprox. Viaje: 25/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.7

ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.6

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0 Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ LB-4178 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.1								
TIPO DE EJES	(S)	(S)							
PESOS X EJES	7	7							
Nº DE RUEDAS	2	2							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.1							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DÍA Y CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/03/2012 FECHA HASTA ▶ 28/03/2012

COD_AUTENTIFICACION: 3012012322-0-0360421641

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje